

DICTAMEN 5-2010

**Consideraciones del Consejo Escolar de Canarias al documento del  
Ministerio de Educación:  
Pacto Social y Político por la Educación  
(Documento definitivo, 22 de abril de 2010)**

---

**COMISIÓN PERMANENTE. ASISTENTES:**

**Presidenta:**

D.<sup>a</sup> María Dolores Berriel Martínez

**Vicepresidentes:**

D. Ángel Pablo Rodríguez Martín  
D.<sup>a</sup> Onelia García Marrero

**Vocales:**

D.<sup>a</sup> Emma Cabrera Toribio  
D. Luis Cadenas Prieto  
D. Javier Concepción Soria  
D.<sup>a</sup> Ana Isabel Dorta Alonso  
D.<sup>a</sup> Irene Fernández Díaz  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores García Hernández  
D.<sup>a</sup> Josefa García Moreno  
D.<sup>a</sup> Marta Esther Jiménez Jaén  
D. José Emilio Martín Acosta  
D.<sup>a</sup> Sheila Martín Barroso  
D. Antonio Ramírez Hidalgo  
D. José Adolfo Santana Hernández  
D.<sup>a</sup> Pura Toste Díaz

**Secretario:**

D. Francisco Gabriel Viña Ramos

Tras el estudio y consideración de las aportaciones de los miembros del Pleno, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Canarias (CEC), en sesión celebrada el miércoles 28 de abril, con la asistencia de los Consejeros y Consejeras relacionados anteriormente, plantea las siguientes consideraciones al documento del Ministerio de Educación, presentado el 22 de abril, relativo al Pacto Social y Político por la Educación:

**CONSIDERACIONES**

El Consejo Escolar de Canarias, como ha manifestado reiteradamente y ha hecho constar en sus informes a los documentos I, II, y III del Pacto por la Educación, considera necesario un acuerdo marco que, por un lado dé estabilidad al sistema y, por otro, que esa estabilidad permita poner en marcha

una serie de medidas encaminadas a conseguir unos objetivos educativos consensuados para el 2020.

Respecto al documento último, este Órgano manifiesta globalmente su valoración y se encuentra reflejado en muchas de las propuestas que en él se plasman.

Considera también que, de llevarse a la práctica las mismas, realmente podría darse el ansiado paso de modernidad y rendimiento del Sistema Educativo Español.

Sin embargo, esto dependerá, en gran medida, de la financiación que se acuerde para la implementación de esas acciones, pues si bien algunas de ellas podrían abordarse con una reestructuración y organización diferentes de los recursos actuales, otras precisan necesariamente de inversión para su puesta en marcha, perfeccionamiento o extensión.

Respecto al contenido del documento, como es lógico, el CEC manifiesta mayor o menor coincidencia con unos u otros planteamientos, pero teniendo en cuenta la variedad de aportaciones de la pluralidad de proponentes, el CEC entiende que las que contempla el documento son las que han suscitado el mayor consenso posible para su consecución; en este sentido, reitera su valoración global.

Como cuestiones críticas a reseñar, una vez integradas las propuestas y, por tanto, definido un plan global, el CEC aprecia una carencia significativa respecto al papel de los consejos escolares de centro. Entiende que, en la misma medida en que se debe avanzar en la potenciación de los equipos directivos y la implementación de la autonomía de los centros, debería hacerse en el reforzamiento del papel de gobierno de los consejos escolares de los centros y de la participación de la comunidad educativa.

Otra cuestión clave para el éxito de muchas de las medidas es la revisión del papel de la Inspección, que en este documento queda muy desdibujado.

Respecto a las propuestas para las distintas enseñanzas, el CEC echa en falta el papel que debe jugar la enseñanza de adultos y medidas específicas para reincorporar con garantías de éxito al alto porcentaje de alumnado que ha abandonado sin titulación o a aquel que puede optar a titular en la secundaria postobligatoria.

El CEC considera positivo, en sí mismo, el debate educativo que el pacto ha suscitado, pero insta a las administraciones educativas y a las fuerzas políticas a llegar a acuerdos, y a no frustrar las expectativas que la comunidad socioeducativa a puesto en este proyecto de pacto educativo. En el mismo sentido se deben plasmar los compromisos financieros para que las medidas propuestas puedan llevarse a cabo.

Por último, el CEC solicita que se dé a conocer la memoria económica, así como los acuerdos concretos de financiación, y su calendario, a los que llegue, en su caso, la Conferencia Sectorial de Educación.

---

Es cuanto se considera.

San Cristóbal de La Laguna, 28 de abril de 2010

V.º B.º  
La Presidenta

El Secretario

Fdo.: D.ª M.ª Dolores Berriel Martínez Fdo.: D. Francisco Gabriel Viña Ramos